

28 de junio de 2017

Encuesta Anual de Estructura Salarial Año 2015

Principales resultados

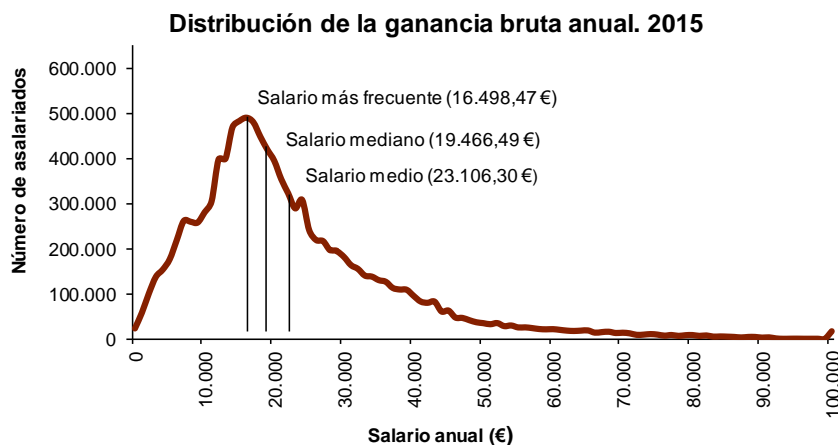
- La ganancia media anual por trabajador fue de 23.106,30 euros en 2015, un 1,1% más que el año anterior.
- El salario medio anual de las mujeres fue de 20.051,58 euros, mientras que el de los hombres fue de 25.992,76 euros. El salario medio anual femenino representó el 77,1% del masculino. Esta diferencia entre la remuneración de hombres y mujeres se reduce si se consideran situaciones similares respecto a variables como ocupación, tipo de jornada o contrato, entre otras.
- La actividad económica con mayor remuneración anual fue *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (con 51.919,72 euros). Por el contrario, los asalariados de *Hostelería* (13.977,06 euros) tuvieron la remuneración media más baja.
- *Directores y gerentes* (51.645,86 euros) constituyó el grupo de ocupación con la ganancia media anual más elevada. Por el contrario, los *Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transporte)* fueron los menos remunerados, con 12.700,70 euros.
- Por tipo de jornada, el salario medio anual a tiempo completo fue de 27.039,01 euros, mientras que el salario medio a tiempo parcial fue de 10.065,18 euros.
- Los trabajadores con contrato indefinido tuvieron un sueldo medio anual de 24.561,81 euros. Los de contrato de duración determinada, de 16.422,50 euros.
- Por nacionalidad, el sueldo medio anual de los trabajadores españoles fue el más alto, con 23.543,48 euros. Por su parte, el de los trabajadores del Resto del mundo (excluida Europa y América Latina) fue el más bajo, con 14.045,79 euros.
- País Vasco, con 27.571,31 euros anuales por trabajador, Comunidad de Madrid (26.448,04) y Comunidad Foral de Navarra (24.863,98) fueron las comunidades autónomas con los salarios medios anuales más altos. En el lado opuesto, Extremadura (19.564,49 euros), Canarias (19.856,61) y Galicia (20.624,55) tuvieron los más bajos.

Ganancia bruta anual

La ganancia media anual por trabajador fue de 23.106,30 euros en 2015, un 1,1% superior a la del año anterior.

Una característica de las funciones de distribución salarial es que figuran muchos más trabajadores en los valores bajos que en los sueldos más elevados. Este hecho da lugar a que el salario medio sea superior tanto al salario mediano como al más frecuente.

Así, el salario mediano (el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) presentó un valor de 19.466,49 euros en 2015. El sueldo más frecuente se situó en torno a 16.500 euros.



Por sexo, la ganancia media anual fue de 25.992,76 euros para los hombres y de 20.051,58 euros para las mujeres. Por tanto, la ganancia media anual femenina supuso el 77,1% de la masculina. Esta diferencia entre la remuneración de hombres y mujeres se reduce si se consideran situaciones similares respecto a variables como ocupación, tipo de jornada o contrato, entre otras.

Por lo que respecta a la distribución salarial, la desigualdad entre sexos es apreciable. Así, en el año 2015, el 18,2% de las mujeres tuvo ingresos salariales menores o iguales que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), frente al 7,4% de los hombres. Si se tienen en cuenta los salarios más elevados, el 9,8% de los hombres presentó unos salarios cinco veces o más superiores al SMI, frente al 5,0% de las mujeres.

La desigualdad también queda patente si se analiza la proporción de trabajadores con ganancia baja (asalariados cuya ganancia hora está por debajo de los 2/3 de la ganancia mediana), que fue del 16,7% en 2015. Entre estos trabajadores, el 65,5% eran mujeres.

Porcentaje de trabajadores en función de su ganancia con respecto al SMI

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
% Total de trabajadores	100,00	100,00	100,00
De 0 a 1 SMI	12,62	18,19	7,36
De 1 a 2 SMI	32,34	36,86	28,07
De 2 a 3 SMI	26,54	22,78	30,09
De 3 a 4 SMI	13,45	11,45	15,33
De 4 a 5 SMI	7,57	5,70	9,33
De 5 a 6 SMI	3,15	2,23	4,03
De 6 a 7 SMI	1,82	1,26	2,34
De 7 a 8 SMI	1,22	0,79	1,62
Más de 8 SMI	1,30	0,74	1,83

Salarios por sección de actividad económica

La actividad económica que presentó el mayor salario medio anual en 2015 fue *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, con 51.919,72 euros por trabajador en media. Esta cifra fue un 124,7% superior a la media nacional.

La siguiente actividad con el salario más alto fue *Actividades financieras y de seguros*, con 41.547,07 euros.

Por el contrario, *Hostelería* y *Actividades administrativas y servicios auxiliares* tuvieron los menores salarios medios anuales, con 13.977,06 y 15.948,63 euros, respectivamente. Estas cifras fueron un 39,5% y un 31,0% inferiores a la media.

En cuanto a las diferencias salariales por sexo y actividad económica, hay que señalar que se mantiene con ligeras modificaciones el ranking de actividades en cada sexo.

Así, *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* fue la actividad con salario más alto, tanto para los hombres como para las mujeres. Y *Hostelería*, la que tuvo los salarios más bajos para ambos sexos.

En casi todas las actividades económicas, las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres. Esta desigualdad se explica, en parte, por las diferencias en el tipo de jornada y de contrato.

Ganancia media anual por trabajador por secciones de actividad. 2015

	Total	Mujeres	Hombres	Variaciones interanuales
D. Suministro de energía ...	51.919,72	*43.674,19	54.024,87	4,0
K. Actividades financieras...	41.547,07	36.455,79	47.533,67	3,6
J. Información y comunicaciones	33.046,23	28.935,74	35.417,86	3,5
B. Industrias extractivas	32.494,07	*36.885,69	31.770,89	2,7
O. Admón Pública ...	28.559,79	27.305,84	29.827,97	2,5
C. Industria manufacturera	26.543,77	22.001,02	28.129,88	2,1
M. Actividades profesionales, ...	26.347,37	21.980,57	31.586,27	1,7
E. Suministro de agua, ...	26.340,27	22.616,21	27.340,59	1,5
Q. Actividades sanitarias ...	25.823,88	23.889,48	32.830,89	1,4
H. Transporte y almacenamiento	23.937,81	22.039,75	24.497,46	1,2
Total de actividades	23.106,30	20.051,58	25.992,76	1,1
F. Construcción	22.660,82	20.060,54	23.113,93	0,9
P. Educación	21.667,33	20.981,61	23.143,33	0,3
L. Actividades inmobiliarias	20.540,02	17.330,11	25.763,32	0,3
G. Comercio ...	19.651,05	16.481,34	22.903,70	0,2
R. Actividades artísticas, ...	17.375,02	14.741,49	19.571,39	-0,4
S. Otros servicios	16.033,97	13.772,86	20.781,89	-0,6
N. Actividades administrativas ...	15.948,63	13.085,14	19.823,51	-1,2
I. Hostelería	13.977,06	12.563,08	15.751,27	-1,4
Q. Actividades sanitarias ...				4,0
O. Admón Pública ...				3,6
P. Educación				3,5
R. Actividades artísticas, ...				2,7
I. Hostelería				2,5
K. Actividades financieras...				2,1
D. Suministro de energía ...				1,7
E. Suministro de agua, ...				1,5
H. Transporte y almacenamiento				1,4
N. Actividades administrativas ...				1,2
Total de actividades				1,1
J. Información y comunicaciones				0,9
M. Actividades profesionales, ...				0,3
C. Industria manufacturera				0,3
F. Construcción				0,2
L. Actividades inmobiliarias				-0,4
G. Comercio ...				-0,6
S. Otros servicios				-1,2
B. Industrias extractivas				-1,4

TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: Cuando la casilla esta marcada con un asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.

En cuanto a la variación respecto a 2014 por secciones de actividad, el crecimiento de la ganancia anual fue mayor en *las Actividades sanitarias y de servicios sociales, en la Administración Pública y defensa; Seguridad Social Obligatoria y en Educación.*

Por el contrario, las *Industrias extractivas, Otros servicios y Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas* registraron los mayores descensos.

Salarios por ocupación

La ocupación es una de las variables que más influyen en el nivel salarial. Destaca la gran diferencia del salario medio del grupo de *Directores y gerentes* con el resto de ocupaciones. El salario de dicho grupo fue un 123,5% superior a la media.

También estuvieron por encima de la media las ocupaciones de los grupos *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales, Técnicos y profesionales de apoyo, Trabajadores de los servicios de protección y seguridad y Operadores de instalaciones y maquinaria fijas y montadores.*

Las demás ocupaciones tuvieron unos salarios medios inferiores al promedio nacional, siendo las menos remuneradas los *Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes), los Trabajadores de los servicios de restauración y comercio y los Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas.*

Por sexo, las ocupaciones con remuneraciones más altas fueron las mismas tanto para hombres como para mujeres, y en el mismo orden. Los grupos principales con remuneraciones más bajas también coincidieron en hombres y en mujeres, pero con orden diferente.

En todas las ocupaciones las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres. La menor diferencia se dio en los *Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas.* Por su parte, la mayor diferencia se produjo en el grupo de *Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes).*

Ganancia media anual por trabajador por Grupo principal de ocupación. 2015

	Total	Mujeres	Hombres	Variaciones interanuales	
A. Directores y gerentes	51.645,86	20.051,58	25.992,76		
C. Otros técnicos y profesionales ...	36.287,87	44.921,93	55.327,33	4,1	
B. Técnicos y profesionales ...	29.669,62	28.540,05	32.451,97	4,0	
D. Técnicos; profesionales de apoyo	28.943,22	32.526,81	39.476,36	3,5	
I. Trab.de los serv. de protec. y segur.	27.421,15	25.475,37	31.548,13	2,9	
M. Operadores de instalaciones y ...	23.108,95	19.543,87	24.467,54	2,8	
Total de ocupaciones	23.106,30	17.171,28	21.464,84		
L. Trab.cualificados de las industrias ...	22.384,48	13.452,44	16.782,40	2,3	
E. Emple. de oficina no at. público	21.331,32	14.575,41	19.159,60	1,8	
K. Trab. cualificados de la constru. ...	20.114,27	21.508,21	28.369,04	1,4	
N. Conductores y ...	20.048,37	.	18.787,55	1,1	
J. Trab. cualificados en el sector agríc. .	18.600,98	*18.580,45	20.150,02	-0,4	
F. Emple. de oficina at. público	18.390,82	16.675,00	23.217,62	-0,7	
P. Peones de la agric., pesca, constru. .	16.209,08	17.558,23	25.245,39	-1,3	
H. Trab. de los servicios de salud ...	15.494,52	18.010,87	20.148,64	-1,4	
G. Trab. servicios de restauración ...	14.698,91	11.319,84	16.539,73	-1,7	
O. Trab. no cualificados en servicios ...	12.700,70	13.388,34	17.191,57	-2,2	

(.) No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100.

TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: Cuando la casilla esta marcada con un asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.

Los grupos con mayor incremento salarial en 2015 fueron *Trabajadores de los servicios de protección y seguridad, Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes) y Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas.*

Por el contrario, *Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales, Directores y gerentes, y Empleados de oficina que atienden al público* presentaron las disminuciones de salarios más importantes.

Salarios por tipo de jornada

El tipo de jornada es la variable que determina el nivel salarial. En 2015 el salario medio anual en la jornada a tiempo parcial fue un 56,4% inferior al salario medio total (un 50,9% menor en el caso de las mujeres y un 59,5% en el de los hombres).

En 2015 la ganancia media anual a tiempo completo creció un 0,3% y la de tiempo parcial aumentó un 2,8%.

Ganancia media anual por tipo de jornada. 2015

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
TOTAL	23.106,30	1,1	20.051,58	1,6	25.992,76	1,0
Tiempo completo	27.039,01	0,3	25.045,91	0,0	28.509,14	0,7
Tiempo parcial	10.065,18	2,8	9.851,64	1,7	10.538,84	5,1

Estas comparaciones, aunque son válidas desde el punto de vista de los ingresos de los trabajadores, no resultan pertinentes si comparamos salarios como "precio de la mano de

obra" puesto que los salarios a tiempo completo corresponden a más horas de trabajo que los de tiempo parcial. Por esta razón, la ganancia por hora se convierte en la variable relevante.

La ganancia por hora de los trabajadores a tiempo parcial fue inferior a la ganancia media por hora, tanto para el total de los trabajadores como para cada sexo. En el caso de las mujeres, llegó a ser un 32,2% más baja.

Por su parte, la ganancia por hora de los hombres a tiempo completo estuvo un 9,3% por encima de la media, mientras que la de las mujeres fue un 1,3% inferior a la media.

Ganancia media por hora según tipo de jornada. 2015

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
TOTAL	15,01	1,4	13,80	1,8	16,04	1,3
Tiempo completo	15,74	1,3	14,82	1,8	16,41	1,1
Tiempo parcial	10,62	1,5	10,17	0,2	11,67	4,3

La diferencia salarial entre hombres y mujeres disminuye al comparar la ganancia por hora. Mientras que el salario promedio anual femenino fue el 77,1% del masculino, esta diferencia se situó en el 86,1% al considerar el salario por hora.

La ganancia por hora a tiempo completo aumentó un 1,1% para los hombres y un 1,8% para las mujeres. A tiempo parcial, creció un 4,3% en los hombres y un 0,2% en las mujeres.

Salarios por tipo de contrato

A efectos de la encuesta se han considerado dos tipos de contrato, los de duración indefinida y los de duración determinada. Para poder establecer comparaciones entre las ganancias en uno y otro caso, se ha ajustado el salario de aquellos trabajadores que no permanecieron todo el año en el centro de trabajo. Para ello se les ha asignado un salario anual equivalente al que hubieran percibido de haber estado trabajando durante todo el año en las mismas condiciones.

En general, los trabajadores con un contrato de duración determinada tuvieron un salario medio anual inferior en un 33,1% al de los contratados indefinidos.

Por sexo, los hombres con contrato de duración indefinida tuvieron un salario superior un 20,4% al medio y los de duración determinada, un 25,2% inferior a la media. Para las mujeres el salario fue inferior al medio independientemente del tipo de contrato (un 8,8% menor para los contratos indefinidos y un 32,6% menor para los de duración determinada).

En cuanto a la variación de la ganancia anual respecto al año anterior, el salario disminuyó en 2015 en los contratos de duración indefinida un 0,7% y aumentó un 4,7% en los de duración determinada.

Por sexo, los hombres con contrato de duración indefinida tuvieron una disminución salarial mayor que las mujeres respecto al año anterior. Por su parte, en los contratos de duración determinada el aumento de la ganancia anual fue más acusado para las mujeres.

Ganancia media anual por tipo de contrato. 2015

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
TOTAL	23.106,30	1,1	20.051,58	1,6	25.992,76	1,0
Duración indefinida	24.561,81	-0,7	21.063,25	-0,4	27.825,63	-0,6
Duración determinada	16.422,50	4,7	15.571,82	6,2	17.274,93	3,5

La ganancia por hora de los trabajadores temporales fue inferior a la ganancia media por hora, tanto para el total de los trabajadores como para cada sexo. En el caso de las mujeres, llegó a ser un 20,6% más baja.

En los contratos de duración indefinida, la ganancia por hora de los hombres fue un 11,7% superior a la media, mientras que la de las mujeres fue un 5,6% inferior a la media.

Ganancia media por hora según tipo de contrato. 2015

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
TOTAL	15,01	1,4	13,80	1,8	16,04	1,3
Duración indefinida	15,59	0,2	14,17	0,8	16,77	0,0
Duración determinada	11,97	4,3	11,92	4,4	12,02	4,2

Salarios por nacionalidad

Los trabajadores de nacionalidad española fueron los únicos que tuvieron un salario superior a la media en 2015.

Para el resto de trabajadores de la Unión Europea, el salario fue inferior en un 17,4% al de la media. Y para otras nacionalidades fue, como mínimo, un 35,1% menor.

Ganancia media anual por nacionalidad. 2015

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
TOTAL	23.106,30	20.051,58	25.992,76
España	23.543,48	20.397,98	26.555,82
UE sin España(27)	19.145,42	16.191,47	21.873,19
Resto Europa	15.385,34	*12944,83	*19200,83
América Latina	14.339,43	12.715,34	15.735,67
Resto del Mundo	14.045,79	*10941,98	15.381,60

TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: Cuando la casilla está marcada con un asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.

Salarios por edad

Existe una relación positiva entre la edad de los trabajadores y el nivel salarial, que refleja que los trabajadores con más edad fueron, en general, los de mayor antigüedad y experiencia en el puesto de trabajo.

Todos los intervalos por debajo de los 40 años tuvieron salarios medios inferiores a la media, así como los mayores de 65 años. Los intervalos entre 40 años y 65 años registraron salarios medios superiores a la media.

En cuanto al crecimiento salarial entre 2015 y 2014, los mayores descensos se dieron en las edades más jóvenes y en las superiores a 65 años.

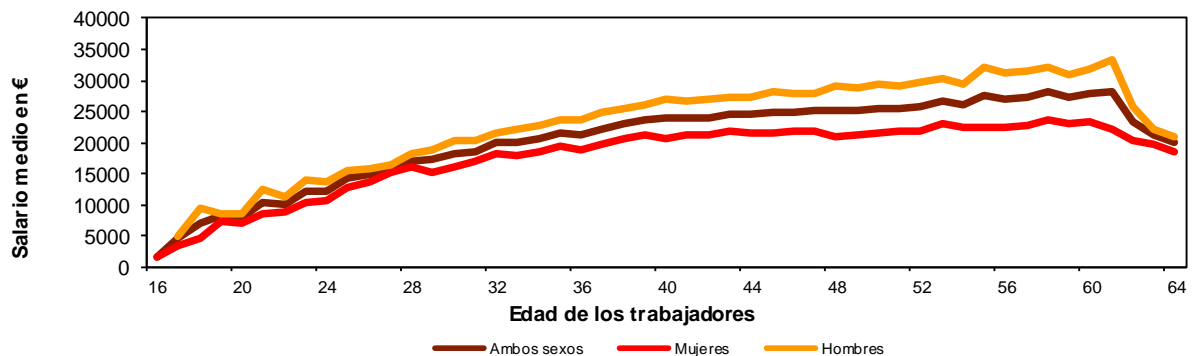
Ganancia media anual por grupos de edad. 2015

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres		Ratio Mujer/Hombre
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	
TOTAL	23.106,30	1,1	20.051,58	1,6	25.992,76	1,0	77,1
Menos de 20 años	*7.526,91	-2,7	--	-11,5	*8.585,6	-5,2	--
De 20 a 24 años	11.228,51	-5,1	9.690,75	-8,6	12.706,37	-2,8	76,3
De 25 a 29 años	16.046,47	-1,6	14.853,58	-1,1	17.275,91	-2,0	86,0
De 30 a 34 años	19.597,57	-3,0	17.679,61	-4,1	21.479,00	-2,0	82,3
De 35 a 39 años	22.397,04	-2,3	19.924,75	-2,0	24.769,60	-2,5	80,4
De 40 a 44 años	24.238,98	0,4	21.246,22	1,4	27.033,74	-0,1	78,6
De 45 a 49 años	25.063,81	-0,1	21.453,15	1,7	28.391,07	-1,4	75,6
De 50 a 54 años	25.928,89	0,4	22.115,50	1,5	29.600,11	1,0	74,7
De 55 a 59 años	27.457,14	0,4	22.822,24	1,5	31.601,99	0,5	72,2
De 60 a 64 años	24.716,04	2,6	21.218,54	3,7	27.748,31	4,1	76,5
65 y más años	22.280,44	-6,6	*15.196,83	-3,6	29.526,67	-4,8	--

(.) No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100.
TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: Cuando la casilla esta marcada con un asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.

Cabe destacar que las diferencias salariales por sexo fueron en general mayores con el aumento de la edad de los trabajadores. Esto se explica por la mejor cualificación (ocupación, estudios...) de las mujeres más jóvenes respecto a las de mayor edad.

Ganancia media anual por edad en años cumplidos por sexo. 2015



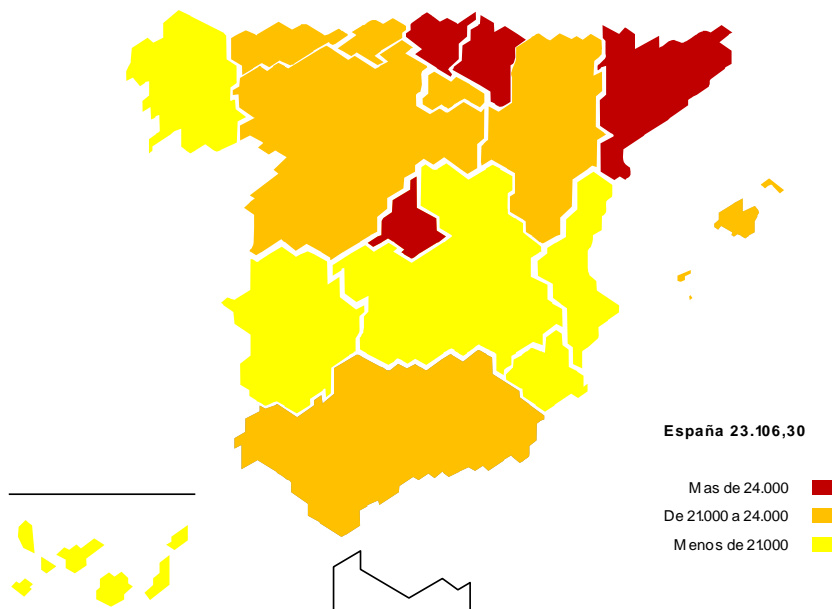
Salarios por comunidades autónomas

Los salarios más elevados en 2015 correspondieron a País Vasco (27.571,31 euros anuales por trabajador), Comunidad de Madrid (26.448,04 euros) y Comunidad Foral de Navarra (24.863,98 euros). Estas tres comunidades, junto con Cataluña, presentaron una ganancia media anual superior a la media nacional.

El resto tuvo un salario medio inferior a la media nacional. Extremadura (19.564,49 euros), Canarias (19.856,61 euros) y Galicia (20.624,55) presentaron los más bajos.

Ganancia media anual por trabajador. 2015

(en euros)



Atendiendo al crecimiento anual de la ganancia, Castilla y León, Asturias y Cantabria tuvieron los mayores aumentos. Por el contrario, La Rioja, País Vasco y Comunidad de Madrid presentaron los mayores descensos.

Principales resultados por comunidades autónomas. 2015

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres		Ratio Mujeres/Hombres
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	
TOTAL	23.106,30	1,1	20.051,58	1,6	25.992,76	1,0	77,1
Andalucía	21.381,03	2,9	18.340,96	4,9	24.200,20	2,9	75,8
Aragón	22.327,18	1,0	18.950,17	1,0	25.555,56	1,7	74,2
Asturias, Principado de	22.826,06	3,5	18.925,34	2,9	26.514,68	4,7	71,4
Balears, Illes	21.395,42	0,3	19.517,28	2,7	23.411,35	-1,5	83,4
Canarias	19.856,61	2,2	18.279,76	0,4	21.336,72	3,4	85,7
Cantabria	21.856,81	3,1	17.955,79	1,6	25.259,83	2,3	71,1
Castilla y León	21.296,10	3,8	18.523,74	4,8	24.135,64	5,4	76,7
Castilla-La Mancha	20.670,55	0,1	18.097,55	-0,3	22.765,56	0,2	79,5
Cataluña	24.321,57	1,6	20.946,56	3,1	27.514,06	0,2	76,1
Comunitat Valenciana	20.935,41	1,4	17.811,38	1,7	23.919,14	1,9	74,5
Extremadura	19.564,49	2,0	17.304,65	-0,6	21.813,81	4,7	79,3
Galicia	20.624,55	2,1	18.093,26	1,7	23.189,76	3,0	78,0
Madrid, Comunidad de	26.448,04	-0,5	23.470,06	0,6	29.314,09	-1,4	80,1
Murcia, Región de	20.928,98	1,0	17.540,27	0,2	23.773,09	1,5	73,8
Navarra, Comunidad Foral de	24.863,98	0,7	20.563,08	2,0	28.727,37	0,2	71,6
País Vasco	27.571,31	-0,8	23.537,06	-1,0	31.088,99	-0,6	75,7
Rioja, La	21.756,79	-0,9	18.762,15	-1,0	24.532,64	-1,1	76,5

El salario medio de las mujeres fue inferior al de los hombres en todas las comunidades, aunque la diferencia varía de unas a otras. La distinta estructura del empleo y la ocupación en cada comunidad es el factor fundamental que explica esta variabilidad.

Canarias presentó en 2015 la menor desviación entre los salarios de hombres y mujeres, seguida por Illes Balears y Comunidad de Madrid.

Por el contrario, Cantabria tuvo la mayor divergencia, seguida de Principado de Asturias y Comunidad Foral de Navarra.

Anexo metodológico

El objetivo fundamental de la Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES) es la obtención de estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo, secciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09) y ocupaciones a un dígito de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11).

La información se obtiene de la explotación conjunta del Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social (SS) y de las declaraciones del Modelo 190: Resumen anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta del IRPF de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y de las Haciendas Forales de Navarra, Bizkaia y Gipuzkoa, junto con las variables ocupación y tiempo de trabajo provenientes de la encuesta anexa a la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del INE. La colaboración de las entidades citadas es fundamental para la elaboración de esta operación estadística.

El ámbito poblacional de la EAES está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena incluidos en la Seguridad Socialⁱ. Se incluyen todas las unidades (cuentas de cotización) independientemente de su tamaño. Se excluye a los presidentes, miembros de consejos de administración y, en general, a todo aquel personal cuya remuneración no sea principalmente en forma de salario sino de comisiones o beneficios. **Abarca todo el territorio nacional.** El diseño permite ofrecer resultados por comunidades autónomas para las principales variables.

La cobertura sectorial se extiende a la industria, la construcción y los servicios, excepto el Servicio Doméstico. En conjunto se abarcan las secciones B a la S de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-09.

Conceptos salariales. Todos los conceptos salariales se recogen en valores brutos, es decir, antes de practicar retenciones a cuenta del IRPF o contribuciones a la Seguridad Social por parte del trabajador.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine

ⁱ Se excluyen, por tanto, los trabajadores del sector público adscritos al Régimen de Clases Pasivas del Estado.